



*Lunes, 31 de mayo de 2021*

## **NOTA DE PRENSA**

# **Santiago del Teide abre el plazo de ayudas a familias con hijos matriculados en escuelas infantiles de primer ciclo de 0 a 3 años**

**El periodo de solicitud estará abierto desde el lunes 31 de mayo hasta el 25 de junio y solo se atenderá bajo cita previa**

El Ayuntamiento de Santiago del Teide abre desde este lunes 31 de mayo y hasta el 25 de junio la convocatoria de ayudas a las familias con hijos/as matriculados en escuelas infantiles de primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años, tanto en escuelas infantiles de carácter público como privado del municipio de Santiago del Teide o de otros municipios, siempre y cuando sus padres o tutores legales estén empadronados en Santiago del Teide.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los padres, madres o tutores legales que cumplan los siguientes requisitos:

1.- Tener a su cargo, o legalmente bajo su tutela, hijos de cero a tres años, matriculados en Escuelas Infantiles y que la asistencia a dichos centros se produzca de forma continuada.

2.- Estar empadronados en el municipio de Santiago del Teide, con una antigüedad de al menos seis meses anteriores a la presentación de la solicitud.

3.- Que la renta per cápita de la familia no supere en ningún caso el IPREM mensual vigente, de acuerdo con la fórmula establecida en la base quinta.

4.- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, frente a la Hacienda Municipal, Estatal, Autonómica y Seguridad Social, para lo que se autoriza expresamente al Ayuntamiento de Santiago del Teide para su verificación.

5.- No estar incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las solicitudes se ajustarán al modelo oficial según Anexo I, que se podrá descargar de la sede electrónica municipal en <https://sede.santiagodelteide.es> al igual que las bases y la documentación necesaria para dichas ayudas.

La solicitud será firmada por el padre y la madre o el tutor o tutora del alumno bajo cuya dependencia se encuentran los beneficiarios de esta ayuda. Podrá solicitarse la ayuda para dos o más hermanos cumplimentándose una única solicitud. La misma deberá acompañarse de la siguiente documentación:

#### CITA PREVIA

Las personas interesadas en presentar dicha solicitud deberán solicitar cita previa en los teléfonos 922-86-31-27 ext. 206 en horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.